

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2401/23.-

Ramallo, 27 de Abril de 2023.-

VISTO:

La **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2389/23**, aprobada por unanimidad, y que hasta la fecha no se han tomado acciones y que la situación ha empeorado debido a los incendios que se vienen sucediendo en el lugar; y

CONSIDERANDO:

Que, el relleno sanitario GIRSU es un lugar en donde realizan tareas trabajadores municipales y de cooperativas dedicadas al reciclaje;

Que, el Bloque de Concejales viene reclamando por mediadas de seguridad en el sitio mencionado;

Que la cinta transportadora donada con cargo nunca fue instalada y se desconoce su destino;

Que desde el Bloque FRENTE DE TODOS se observa con preocupación la situación actual del GIRSU, preocupación manifestada por los vecinos y trabajadores del lugar;

Que estas respuestas nunca fueron dadas por las autoridades correspondientes al Área;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, adopte medidas preventivas y de mantenimiento tendientes a evitar la reiterada quema indiscriminada en el predio denominado GIRSU donde se tratan los residuos sólidos urbanos a cielo abierto..-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, informe sobre el trabajo que se realiza en el lugar con los residuos sólidos urbanos y la situación de los trabajadores de cooperativas que allí trabajan.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE